

RECOMENDACIONES PARA LAS EMPRESAS

A los efectos prácticos les recordamos a los interesados en presentarse en las Licitaciones Públicas y Privadas convocadas por CAFESG cuales son los requisitos mínimos a cumplir para la admisibilidad de las ofertas a saber:

1. Certificado de Contratación Anual o Constancia de Actualización en Trámite emitido por la Dirección General del Registro de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de Entre Ríos : debe presentarse en **ORIGINAL O FOTOCOPIA CUYA AUTENTICIDAD DEBE SER CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO.-**
2. Garantía de oferta presentada de conformidad al artículo 6° y 12 PGC.-
3. Indefectiblemente debe constituirse un domicilio en la Ciudad de Concordia.-
4. Las ofertas económicas deberán ser confeccionadas teniendo en consideración los precios vigentes al mes anterior al de la fecha de apertura de oferta - artículo 4° PC.C.-
5. El sobre N° 1 no puede contener referencia alguna a documentación o formularios que correspondan al SOBRE N° 2 - OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA - siendo causal de rechazo artículo 6° in fine -.-
6. Soporte Magnético presentado dentro del sobre N° 2 - artículo 6° - Sobre N° 2 - inciso d).-
7. Deberá incluir el comprobante de la compra de pliegos - efectuado mediante transferencia bancaria.-
8. En los casos en que el último ejercicio anual vencido del oferente, tenga una antigüedad mayor a tres meses a la fecha de presentación de la oferta deberán presentarse, adicionalmente, estados contables especialmente confeccionados con una antigüedad no superior a los tres meses debidamente auditados de

conformidad al artículo 4° al Anexo de los Pliegos de Bases y Condiciones.-

9. Las pólizas de seguros (durante el proceso licitatorio y luego de la adjudicación de la obra) deberán ser constituidas a nombre del Superior Gobierno de Entre Ríos y CAFESG.-